



ANEXO N°. 1- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE
EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA LA CONTRATACION DIRECTA.

ENTIDAD:	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y DEL CARIBE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA:	18-11-2025

Con el propósito de observar lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identifico que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios temporales a las entidades y organismos de estado, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, hizo el siguiente estudio:

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO AL
INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE
IDACCC**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 80111601

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F	80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111601) Asistencia de oficina administrativa temporal

1. ASPECTOS GENERALES

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros



poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía. En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018. En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

1.1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1.1. Total nacional mensual Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2024

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles



de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Octubre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.082	23.393	100	311	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

1.3 Población ocupada según población ocupacional

En octubre de 2024, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Octubre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.082	23.393	100	311	
Obrero, empleado particular	10.206	10.596	45,3	390	1,7
Empleado doméstico	681	739	3,2	58	0,3
Patrón o empleador	611	666	2,8	55	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	377	403	1,7	26	0,1
Obrero, empleado del gobierno	827	820	3,5	-7	0,0
Jornalero o Peón	795	699	3,0	-96	-0,4
Trabajador por cuenta propia	9.581	9.458	40,4	-123	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Basado en la normatividad legal vigente artículo 2 °, numeral 4, literales h) de la ley 1150 de 2007 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.3 de la circular conjunta No. 01 de 2023 emitida por el director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con la Ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 3, los contratos de prestación de servicios "se celebrarán por el término estrictamente indispensable"

Que validando la necesidad del IDACCC para la presente contratación, se identificó la necesidad de contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades y cumplir con



las metas del IDACCC.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Siguiendo los lineamientos y ejemplos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en un Proceso de Contratación Directa como el que nos ocupa, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

Sobre este punto se establece que siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a una persona natural, idónea, considerándose que los servicios que presta él mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad y es mayor su oferta en el mercado.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que es viable contar los servicios de una persona natural, se identifican requisitos de exigibilidad orientados hacia la prestación de servicios, verificando concretamente que se encuentre acorde con el objeto a contratar, que permita cubrir las necesidades encomendadas a su cargo.

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, analizó los procesos de contratación similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados por la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con un objeto similar al que se pretende contratar por el Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, encontrándose lo siguiente:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
------------------------	-------------------	--------------------	---------------------



JOSE GREGORIO RAMIREZ GARCIA	CPS-IDACCC- 020-2024	\$ 17.500.000	Prestación de servicios profesionales como Coordinador dentro de la ejecución del proyecto de inversión “Apoyo a la Participación Ciudadana para Garantizar las Decisiones Asertivas en Bienestar General de la Población del Distrito de Cartagena de Indias”.
ARIEL GUILLERMO BELTRAN ARROYO	CPS-IDACCC- 021-2024	\$ 9.800.000	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el marco del Proyecto “Apoyo a la participación ciudadana para garantizar las decisiones asertivas en bienestar general de la población del Distrito de Cartagena de Indias” en el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC
ELIDA TERESA OSORNO VALENCIA	CPS-IDACCC- 022-2024	\$ 9.800.000	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el marco del Proyecto “Apoyo a la participación ciudadana para garantizar las decisiones asertivas en bienestar general de la población del Distrito de Cartagena de Indias” en el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC
SERGIO LIÑAN DE AVILA	CPS-IDACCC- 023-2024	\$ 9.800.000	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el marco del Proyecto “Apoyo a la participación ciudadana para garantizar las decisiones asertivas en bienestar general de la población del Distrito de Cartagena de Indias” en el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC
YONATHAN JOSE RAMOS BATISTA	CPS-IDACCC- 024-2024	\$ 9.800.000	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el marco del Proyecto “Apoyo a la participación ciudadana para garantizar las decisiones asertivas en bienestar general de la población del Distrito de Cartagena de Indias” en el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC



JULIO RAMON VILLADIEGO NIZPERUZA	CPS-IDACCC- 025-2024	\$ 9.800.000	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el marco del Proyecto “Apoyo a la participación ciudadana para garantizar las decisiones asertivas en bienestar general de la población del Distrito de Cartagena de Indias” en el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC
JOSE MARIA RICARDO GUERRERO	CPS-IDACCC- 019-2024	\$ 17.500.000	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero Civil, en el marco del Proyecto “Consolidación de Organizaciones Sociales Sólidas e Incidentes en el Desarrollo Local en el Distrito de Cartagena de Indias”.
ALDEBARAN ANTONIO ATENCIO PACHON	CPS-IDACCC- 034-2024	\$ 9.000.000	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero Civil residente, en el marco del Proyecto “Consolidación de Organizaciones Sociales Sólidas e Incidentes en el Desarrollo Local en el Distrito de Cartagena de Indias”.
LUIS FELIPE RUIZ MORELO	CPS-IDACCC- 088-2024	\$ 4.666.667	Prestación de servicios profesionales como abogado al Instituto Distrital de Acción Comunal De Cartagena y El Caribe-IDACCC en el Marco del Proyecto denominado “Consolidación de Organizaciones Sociales Sólidas e Incidentes en el Desarrollo Local en el Distrito de Cartagena de Indias”.
RITA ELVIA LOPEZ OROZCO	CPS-IDACCC- 091-2024	\$ 4.000.000	Prestación de servicios profesionales como abogado al Instituto Distrital de Acción Comunal De Cartagena y El Caribe-IDACCC en el Marco del Proyecto denominado “Consolidación de Organizaciones Sociales Sólidas e Incidentes en el Desarrollo Local en el Distrito de Cartagena de Indias”.

Se hace constar que los valores de los honorarios estimados están acordes con los precios que en el mercado se pagan por asesorías profesionales y apoyos de personal técnico como la que demanda la entidad y que para ello se han consultado las tarifas de honorarios profesionales fijadas para este tipo de servicios integrales por la administración Distrital y sus entes descentralizados, así como los honorarios pagados por IDACCC en el año anterior.



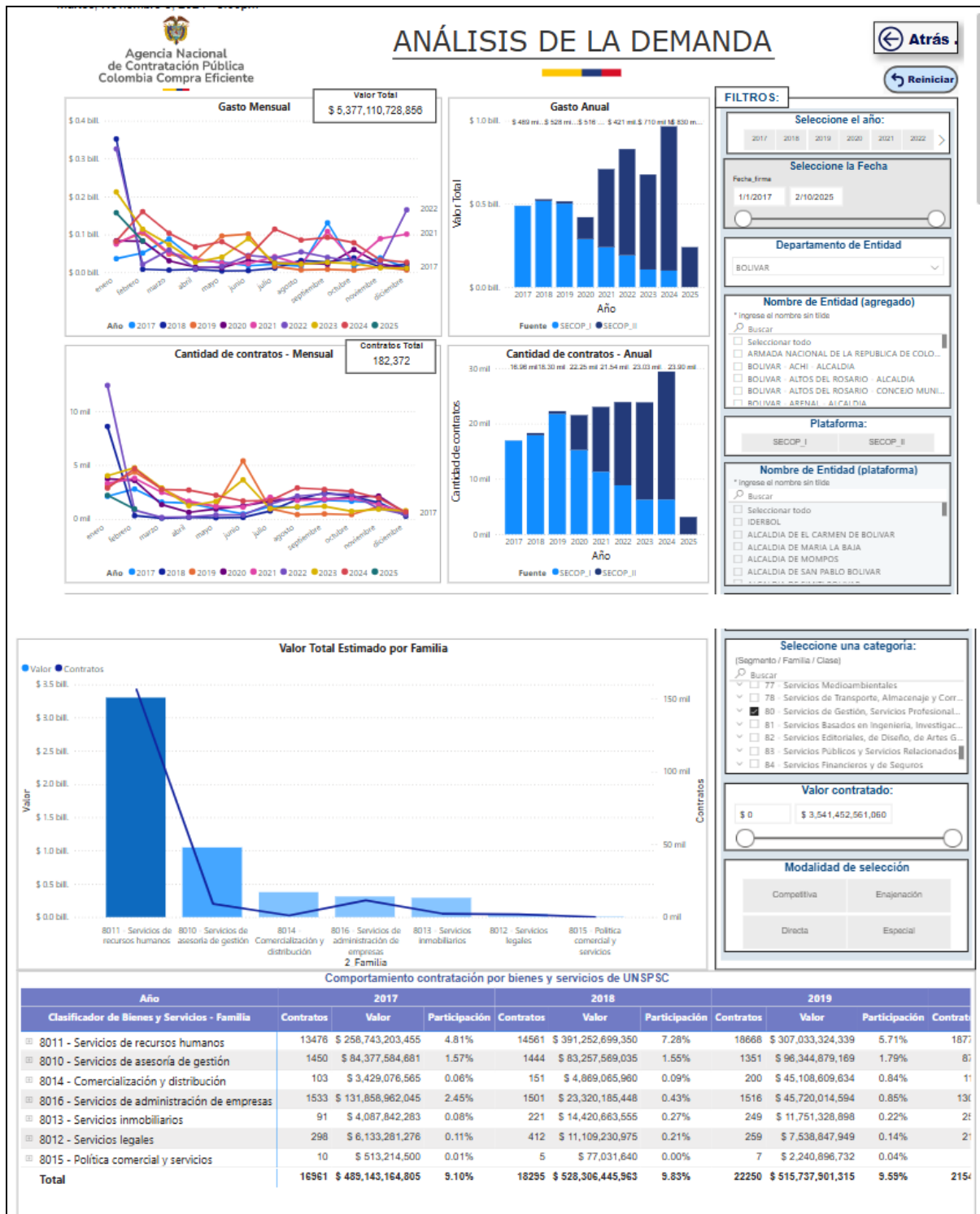
Instituto
Comunal

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC

Código: IDACCC

Fecha:

06/08/2024





Instituto
Comunal

**INSTITUTO DISTRITAL DE
ACCIÓN COMUNAL DE
CARTAGENA Y EL CARIBE -
IDACCC**

Código: IDACCC

**Fecha:
06/08/2024**

